

## **Programa de subvenciones (Becas o Premios) de asistencia para pequeñas empresas de Worthington**

El Programa de subvenciones (Becas o Premios) de asistencia para pequeñas empresas de Worthington está diseñado para brindar asistencia a las pequeñas empresas que se han visto afectadas financieramente por la pandemia de COVID-19. Las solicitudes se recibirán del 15 de agosto al 15 de septiembre de 2020. A las 5:00 pm hora estándar central del 15 de septiembre de 2020, se cerrará el período de solicitud y se tomarán las determinaciones de adjudicación. Se notificará a las empresas sobre el estado de su concesión y el monto de la financiación mediante una carta a la dirección postal que figura en la solicitud enviada. Los fondos se desembolsarán a las empresas elegibles que hayan recibido fondos de la subvención (Beca o Premio) a la dirección postal que figura en la solicitud a más tardar el 15 de noviembre de 2020.

### **Elegibilidad**

Para calificar, un solicitante debe:

- Ser una empresa privada con fines de lucro con ubicación física permanente en el condado de Nobles.
- El municipio más cercano a la ubicación física debe ser la ciudad de Worthington.
- Ser una empresa registrada en Minnesota a partir del 13 de marzo de 2020.
- Estar al día con la ciudad de Worthington y el condado de Nobles a partir del 15 de septiembre de 2020.
- Emplear el equivalente a 50 o menos trabajadores a tiempo completo o equivalentes a tiempo completo.
- Poder demostrar dificultades financieras como resultado del brote de COVID-19.
  1. Las dificultades financieras se definen como una pérdida de ingresos del 10% año tras año entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2019 en comparación con 2020 ***or***
  2. Restricción de operar por encima del 50% de la capacidad por órdenes ejecutivas relacionadas con COVID-19.
- Consulte las preguntas frecuentes para obtener más detalles sobre la elegibilidad.

Los montos de los premios se otorgarán según el tamaño de la empresa. Las empresas se clasificarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Nivel 1: las empresas que tienen 0-5 FTE serán elegibles para subvenciones (Becas o Premios) de hasta \$ 5,000. Nivel 2: Las empresas que tienen entre 6 y 24 FTE serán elegibles para subvenciones (Becas o Premios) de hasta \$ 7,500.

Nivel 3: Las empresas que tienen entre 25 y 50 FTE serán elegibles para subvenciones (Becas o Premios) de hasta \$ 10,000.

## **Usos elegibles**

Los fondos de la subvención (Beca o Premio) se utilizarán para capital de trabajo para respaldar los gastos de nómina, el alquiler, los pagos de la hipoteca, las facturas de servicios públicos y otros gastos similares que ocurran o hayan ocurrido desde el 1 de marzo de 2020, en el curso normal del negocio. Todos los fondos deben usarse exclusivamente para las operaciones de la empresa ubicada en la dirección física que figura en la solicitud.

## **Solicitud**

La aplicación hará varias preguntas relacionadas con su negocio. Las preguntas incluyen:

- ¿Quién es el dueño del negocio?
- ¿Cuál es la dirección física de la empresa?
- ¿Cuál es la dirección postal para empresas?
- ¿Cuántos empleados equivalentes a tiempo completo tiene la empresa?
- ¿Tiene un registro comercial activo con la Secretaría de Estado?
- ¿Está al día con los pagos de impuestos sobre la propiedad y sobre las ventas y el uso con el estado de Minnesota, el condado de Nobles y la ciudad de Worthington?
- ¿Su empresa ha experimentado dificultades financieras según lo definido por una pérdida de ingresos del 10% año tras año entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2019 en comparación con 2020 debido a COVID-19?
- ¿Su empresa no pudo operar por encima del 50% de su capacidad por órdenes ejecutivas relacionadas con COVID-19 que limitaron la capacidad de operación de su empresa?

**Las solicitudes deberán incluir una copia del recibo enseñando que la empresa esta registrada por la Secretaria del Estado para que el negocio se considere completo.** La solicitud también incluye una declaración jurada que verifica que la empresa es elegible para recibir fondos del Programa de subvenciones (Becas o Premios) de asistencia para pequeñas empresas de Worthington y que se utilizarán únicamente para gastos elegibles. La declaración jurada debe estar firmada por el propietario de la empresa. Si la empresa es de propiedad conjunta, la declaración jurada debe estar firmada por una combinación de propietarios de empresas que representen más del 50% de la propiedad de la empresa. La ciudad de Worthington realizará auditorías aleatorias para verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el uso de los fondos. Aquellos que se determine que no son elegibles para el Programa de subvenciones (Becas o Premios) de ayuda para pequeñas empresas de Worthington deberán devolver los fondos de la subvención (Beca o Premio).

## **Preguntas frecuentes**

### *¿Cuándo y cómo solicito?*

Las solicitudes abren a las 8:00 a. M., Hora estándar central, el 15 de agosto de 2020 y se cerrarán a las 5:00 p. M., El 15 de septiembre de 2020.

### *¿Dónde puedo encontrar una copia de la solicitud?*

Las copias de la solicitud del programa están disponibles en el sitio web de la ciudad de Worthington en <http://www.ci.worthington.mn.us/> o en el Ayuntamiento de Worthington ubicado en 303 Ninth Street, Worthington, MN 56187.

### *¿Dónde presento la solicitud?*

Las solicitudes deben enviarse al Ayuntamiento de Worthington, PO Box 279, Worthington, MN 56187 o electrónicamente a [GApplication@ci.worthington.mn.us](mailto:GApplication@ci.worthington.mn.us). No se aceptarán solicitudes recibidas después de las 5:00 p.m. del 15 de septiembre de 2020.

### *Completé la solicitud y la envié, pero cometí un error o necesito actualizarla. ¿Puedo volver atrás y cambiar mi información?*

Desafortunadamente, no puede cambiar su aplicación. Sin embargo, puede enviar otra solicitud y su solicitud anterior no se tendrá en cuenta.

### *Accidentalmente envié más de una solicitud. ¿Seré descalificado?*

No. Sin embargo, solo podemos aceptar la última solicitud que envió. Cualquier solicitud que haya enviado antes de la última que envió no se tendrá en cuenta. Haga todo lo posible para evitar enviar más de una solicitud.

### *¿Importa cuando presente mi solicitud?*

No. En cuanto a sus probabilidades de obtener un premio, no importa en absoluto, siempre que lo envíe antes de la fecha límite (5:00 pm hora estándar central del 15 de septiembre de 2020). Sin embargo, es recomendable no esperar hasta el último minuto.

### *¿Cómo se calculan los equivalentes a tiempo completo?*

Cada empleado que trabaja a tiempo completo (40 horas por trabajo) se considera un empleado a tiempo completo. El equivalente a tiempo completo (TC) de un empleado a tiempo parcial es la cantidad de horas que el empleado trabajó por semana y dividir por 40, redondeando a la décima más cercana. Por ejemplo, un empleado que trabaja 20 horas por trabajo se consideraría 0,5 FTE.

Si necesita más ayuda, consulte con un profesional de impuestos o contabilidad sobre cómo calcular la cantidad de empleados equivalentes a tiempo completo que emplea su empresa.

*Necesito ayuda para completar mi solicitud. ¿Dónde puedo conseguir ayuda?*

La red estatal de Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC) está disponible para brindar experiencia y orientación profesional. Proporcionarán asistencia con la aplicación de forma gratuita. Comuníquese con Southwest MN SBDC al (507) 537-7386 para obtener más información.

*Necesito la aplicación traducida a otro idioma. ¿Dónde puedo conseguir ayuda?*

Proporcionaremos versiones en inglés y español de la información y la solicitud para usar como guía para completar la solicitud.

*¿Cómo se otorgarán las subvenciones (Becas o Premios)?*

Se determinará un monto de premio "hasta" para cada clasificación de negocio. Algunos fondos del programa se asignarán a cada empresa elegible según el tamaño de la empresa. Si la asignación del programa es suficiente para otorgar el monto total solicitado a cada solicitante elegible, se otorgará el monto total solicitado (sujeto al monto máximo definido por el nivel de clasificación de la empresa). Si el monto de la solicitud elegible excede los fondos disponibles, los montos del premio se reducirán para otorgar un monto igual para todas las empresas dentro de cada clasificación.

*¿Las organizaciones sin fines de lucro son elegibles para este programa?*

No. Solo las empresas privadas con fines de lucro son elegibles para este programa.

*¿Las cooperativas son elegibles para este programa?*

Si las cooperativas están estructuradas para generar y distribuir ganancias en beneficio de los miembros o propietarios, son elegibles para este programa.

*Mi negocio alquila espacio dentro de la ubicación física permanente de otro negocio (por ejemplo, una silla en una barbería o una tienda dentro de un centro comercial, etc.). ¿Se considera esto una ubicación física permanente?*

Si.

*Soy residente de otra ciudad, pero mi negocio tiene una ubicación física permanente en Worthington. ¿Mi empresa es elegible para este programa?*

Si.

Soy residente permanente de Worthington, pero mi negocio tiene una ubicación física permanente fuera de Worthington. ¿Mi empresa es elegible para este programa?

No. Las empresas deben tener una ubicación física permanente en el condado de Nobles y el municipio más cercano a la ubicación física debe ser la ciudad de Worthington.

¿Cómo sé si estoy al día? ¿Qué significa "en regla"?

"En buen estado" significa que su empresa se estableció el 13 de marzo de 2020 y está operando legalmente en la ciudad de Worthington a partir del 15 de septiembre de 2020 y que la empresa está al día en impuestos a la propiedad con la ciudad de Worthington y el condado de Nobles.

Comuníquese con la ciudad de Worthington al (507) 372-8600 en el condado de Nobles al (507) 295-5258 si tiene preguntas sobre su estado actual de impuestos, zonificación o licencia.

¿Qué pasa si mi empresa no estaba en buen estado el 1 de marzo, pero desde entonces, mi empresa ha resuelto cualquier incumplimiento pendiente de impuestos, zonificación o licencia? ¿Mi empresa es elegible para este programa?

Si la empresa está al día antes de las 5:00 pm hora estándar central del 15 de septiembre de 2020, se considerará la solicitud.

¿Tengo que demostrar que mi empresa está "al día" cuando solicito una subvención (Beca o Premio)?

A los efectos de la solicitud de subvención (Beca o Premio), solo necesita dar fe de que su negocio opera legalmente en la ciudad de Worthington a partir del 1 de marzo de 2020, que el negocio está al día en impuestos a la propiedad con la ciudad de Worthington y el condado de Nobles, y que (si es necesario) el registro de su empresa con la Secretaría de Estado de Minnesota está vigente a partir del 1 de marzo de 2020. Si es seleccionado para un premio, es posible que deba proporcionar información adicional que verifique el estado fiscal de su empresa.

No sé si tengo un gravamen fiscal (Impedimento de impuesto) contra mi negocio. ¿Cómo me entero?

Puede comunicarse con la Oficina del Registrador del Condado de Nobles al (507) 295-5268 si tiene preguntas sobre su estado fiscal actual.

Mi negocio es un proveedor de cuidado de niños a domicilio. ¿Necesito estar registrado con la Secretaría de Estado para ser elegible para este programa?

No necesariamente. Si su negocio opera bajo su propio nombre y no con un nombre supuesto o una LLC, corporación S u otra formación comercial, no necesita estar registrado con la

Secretaría de Estado. Si no es necesario que esté registrado, se lo considerará "en regla" con la Secretaría de Estado para los fines de este programa.

¿Cómo se define la dificultad económica? ¿Qué nivel de dificultad financiera debe demostrar mi empresa para calificar para este programa?

Las dificultades financieras tienen dos definiciones alternativas: 1) su empresa experimentó una pérdida de ingresos del 10% año tras año entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2019 en comparación con 2020 o 2) su empresa no pudo operar por encima del 50% de su capacidad por órdenes ejecutivas en respuesta a COVID-19. El cumplimiento de una o ambas de estas condiciones es suficiente para cumplir con los criterios de experimentar dificultades financieras como resultado del brote de COVID-19.

Comencé mi negocio después del 31 de mayo de 2019. No puedo comparar los ingresos entre el 1 de marzo y el 31 de mayo del año pasado y este año. ¿Soy elegible para este programa?

Si su empresa se inició después del 31 de mayo de 2019, pero estaba en funcionamiento el 13 de marzo de 2020 y su empresa no pudo operar por encima del 50% de su capacidad por órdenes ejecutivas en respuesta a COVID-19, usted es elegible para este programa.

¿Cómo se definen los ingresos? A menudo, a mi empresa no se le paga por el trabajo hasta 2-3 meses después de que lo completamos.

Para los propósitos de este programa, podemos aceptar la contabilidad de base devengada o de caja al calcular los ingresos durante el período de tiempo relevante. Cualquiera que sea el método que se utilice, debe ser coherente entre los dos años que se comparan.

Recibí préstamos condonables (o de olvido) subvenciones (Becas o Premios) y / o Asistencia por desempleo pandémico (PUA) entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2020. ¿Los cuento como ingresos para este programa? ¿Qué pasaría si estos fondos fueran suficientes para compensar las pérdidas de ingresos que experimenté durante este período de tiempo?

En general, sí, debe contabilizar los ingresos de los préstamos condonables (o de olvido) los beneficios de PUA o las subvenciones (Becas o Premios) como ingresos. Si estos ingresos fueron suficientes para que su empresa no experimente al menos una pérdida de ingresos del 10% año tras año entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2019 frente a 2020, entonces su empresa no debería solicitar este programa.

Soy trabajador por cuenta propia. Recibí, o estoy recibiendo, beneficios por desempleo a través del programa de Asistencia por desempleo pandémico. ¿No soy elegible para este programa?

No necesariamente. Sin embargo, su empresa debe cumplir con todos los demás requisitos de elegibilidad, incluida la demostración de dificultades financieras después de incluir los beneficios de PUA en sus ingresos de trabajo por cuenta propia.

¿Mi empresa puede recibir más de una subvención (Beca o Premio)?

No. Solo puede recibir una subvención (Beca o Premio) por empresa.

Soy propietario o copropietario de varios negocios que podrían ser elegibles para un premio. ¿Puede cada una de esas empresas solicitar recibir una subvención (Beca o Premio)?

No. Si posee más del 20% de participación en más de un negocio, solo uno de los negocios que posee puede postularse y ser elegible para recibir un premio.

Soy dueño de un negocio con múltiples ubicaciones. ¿Cada una de las ubicaciones puede ser elegible para solicitar y recibir una subvención (Beca o Premio)?

No.

¿Mi negocio desde casa califica como "ubicación física permanente"?

Las empresas que operan en una estructura separada en la misma propiedad que una casa residencial se consideran elegibles para una subvención (Beca o Premio) de este programa. Los proveedores de cuidado infantil con licencia en el hogar también son elegibles para este programa. Todos los demás negocios operados dentro del hogar no califican para este programa.

Soy autónomo y / o contratista independiente. ¿Soy elegible para este programa?

Sí, siempre que su negocio tenga una ubicación física permanente y su negocio no se considere un negocio basado en el hogar como se define anteriormente (a menos que sea una instalación de cuidado infantil familiar con licencia). De lo contrario, no es elegible.

Además de mí, mi empresa no tiene empleados. ¿Soy elegible para este programa?

Si.

Mi empresa no tiene empleados y / o contrata a contratistas independientes para algunas de sus funciones. ¿Soy elegible para este programa?

Si

Mi empresa emplea a más de 50 empleados, pero todos trabajan a tiempo parcial. ¿Estoy descalificado de este programa?

No necesariamente. Este programa está limitado a empresas con 50 o menos empleados equivalentes a tiempo completo (TC). Consulte con un profesional de impuestos o contabilidad sobre cómo calcular el número de empleados equivalentes a tiempo completo que emplea su empresa.

Mi negocio solo emplea a empleados a tiempo parcial. ¿Estoy descalificado de este programa?

No.

*Soy un trabajador autónomo o un contratista independiente, pero mi trabajo se realiza en la ubicación física permanente de otra empresa. ¿Soy elegible para este programa?*

No. A los efectos de este programa, su empresa no tiene una ubicación física permanente y no es elegible para este programa.

*Mi negocio es un negocio desde el hogar que es un proveedor de cuidado de niños con licencia. ¿Soy elegible para este programa?*

Si. Los negocios de cuidado de niños con licencia están exentos de la exclusión de negocios desde el hogar.

*¿Cuál es la definición de "ubicación física permanente"?*

Solo las empresas con una ubicación física permanente en el condado de Nobles cuya ciudad más cercana es la ciudad de Worthington son elegibles para este programa. Para los propósitos de este programa, ubicación física permanente significa una instalación permanente no móvil como una oficina, almacén, escaparate u otra instalación donde la empresa lleva a cabo una cantidad sustancial de administración o gestión de su negocio.

Las empresas que operan exclusivamente a través de una operación móvil, como un puesto de comida móvil, un camión de comida, etc., no se consideran con una ubicación física permanente.

Las instalaciones que se encuentran en el hogar o en un espacio dentro del hogar no son elegibles para una subvención (Beca o Premio) de este programa, excepto los proveedores de cuidado infantil con licencia. Las instalaciones en una estructura separada en la misma propiedad que una casa residencial se consideran elegibles para este programa.

*Soy propietario de una franquicia, ¿soy elegible para este programa?*

Siempre que la entidad propietaria de la empresa emplee a menos de 50 FTE, la empresa es elegible. Si la entidad posee múltiples ubicaciones de franquicias y emplea a más de 50 FTE, la empresa no es elegible.

*¿Son las operaciones agrícolas con fines de lucro elegibles para este programa?*

No. Las operaciones agrícolas con fines de lucro no son elegibles para este programa.

*¿Cuándo sabré si me han seleccionado para una subvención (Beca o Premio)?*

Esperamos notificar a los ganadores de la subvención (Beca o Premio) en octubre de 2020. Recibirá una carta de la ciudad de Worthington notificándole sobre la subvención (Beca o Premio).



Si gano una subvención (Beca o Premio), ¿cómo obtendré los fondos de la subvención (Beca o Premio)?

Una vez que haya sido seleccionado, se le notificará su estado y se le enviará un cheque físico a la dirección postal que figura en la solicitud.

Si no soy seleccionado para una subvención (Beca o Premio), ¿se me notificará?

Solo no se seleccionarán aquellos solicitantes que no sean elegibles para una subvención (Beca o Premio). Si se determina que su empresa no es elegible, anticipamos que recibirá esta información en octubre.

¿Quiénes son las organizaciones que otorgarán el premio?

Los desembolsos del programa provendrán de la Autoridad de Desarrollo Económico de la Ciudad de Worthington. El desembolso del fondo se enviará por correo a la dirección postal incluida en la solicitud enviada a la ciudad de Worthington.

Si soy seleccionado, ¿qué tipo de documentos tendré que firmar para obtener el dinero de esta subvención (Beca o Premio)?

No se le pedirá que presente ninguna documentación adicional además de una solicitud completa, incluida una declaración jurada firmada por el propietario o propietarios de más del 50% de la empresa.

¿Para qué se pueden usar los fondos?

Los fondos de la subvención (Beca o Premio) se utilizarán para capital de trabajo para respaldar los gastos de nómina, el alquiler, los pagos de la hipoteca, las facturas de servicios públicos y otros gastos similares que ocurran o hayan ocurrido desde el 1 de marzo de 2020 en el curso normal del negocio. Todos los usos deben ser exclusivamente para operaciones de empresas elegibles para el Programa de subvenciones (Becas o Premios) de asistencia para pequeñas empresas de Worthington.

¿Se pueden usar los fondos para pagar deducibles de seguros relacionados con el negocio?

Si.

¿Se pueden usar los fondos para reparar mi instalación o equipo?

Si.

¿Se pueden usar los fondos para comprar equipos?

No. Los fondos de la subvención (Beca o Premio) se utilizarán para gastos de capital de trabajo que se produzcan en el curso normal de los negocios. La compra de equipo no se considera un gasto de capital de trabajo.

¿Se pueden usar los fondos para pagar impuestos atrasados, incluidos los impuestos a la propiedad?

No.

¿Bajo alguna circunstancia tendré que devolver la subvención (Beca o Premio)?

Esta es una subvención (Beca o Premio), no un préstamo, y no se le pedirá que la devuelva. Sin embargo, la ciudad de Worthington y el condado de Nobles se reservan el derecho de auditar el uso de los fondos y realizarán una verificación de auditoría sobre una selección aleatoria de beneficiarios de subvenciones (Becas o Premios). A los beneficiarios de las subvenciones (Becas o Premios) que se determine que han violado los términos del proceso de solicitud o del programa de subvenciones (Becas o Premios) se les puede solicitar que reembolsen su subvención (Beca o Premio).

Dirijo una organización sin fines de lucro que brinda asistencia a los propietarios de pequeñas empresas. ¿Cómo puedo ayudar? ¿Puedo participar en la administración de premios?

Puede compartir información sobre esta oportunidad de subvención (Beca o Premio) con sus clientes y ofrecerles ayuda para completar su solicitud.

¿El monto de la subvención (Beca o Premio) está sujeto a impuestos para la empresa receptora?

Consulte a su contador, abogado u otro asesor fiscal. La ciudad de Worthington y el condado de Nobles no pueden brindar asesoramiento fiscal.

Trabajo por cuenta propia y estoy recibiendo beneficios de desempleo a través del Programa de Asistencia por Desempleo Pandémico. Si recibo una subvención (Beca o Premio) de este programa, ¿cómo afectará eso a mis beneficios por desempleo?

Consulte las reglas y procedimientos del seguro de desempleo para saber cómo declarar una subvención (Beca o Premio) como ingreso.

¿Tengo que crear o conservar puestos de trabajo para obtener una subvención (Beca o Premio)?

No, no existen requisitos de creación de empleo para las subvenciones (Becas o Premios) de asistencia para pequeñas empresas.

¿Se pueden utilizar los fondos para la adquisición de negocios y / o la compra de terrenos o edificios?

No.

¿Cuánto tiempo durará este programa?

El Ayuntamiento de Worthington y el condado de Nobles han asignado dinero a la Autoridad de Desarrollo Económico de Worthington como un programa de ayuda para pequeñas empresas. Todos los fondos deben desembolsarse antes del 15 de noviembre de 2020. Esperamos que todos los fondos se desembolsen antes de octubre de 2020.

Solicité y recibí una subvención (Beca o Premio) de otra fuente (gobierno federal, gobierno estatal, fundación, etc.). ¿Puedo recibir una subvención (Beca o Premio) a través de este programa?

Si.

Recibí un préstamo del Programa de Protección del Cheque de Pago o un Préstamo por Desastre por Lesiones Económicas (o cualquier otro préstamo o subvención (Beca o Premio) federal de la SBA, incluido un Anticipo de EIDL). ¿Aún soy elegible para una subvención (Beca o Premio) de este programa?

Si.

Si recibo una subvención (Beca o Premio) de este programa, ¿cómo afecta eso a mi préstamo del Programa de Protección de Cheques de Pago?

Consulte esta pregunta a su administrador de préstamos PPP o asesor financiero.

Todavía tengo preguntas y no encuentro respuestas en estas preguntas frecuentes. ¿A dónde envió mis preguntas?

Puede enviar sus preguntas a [jbrisson@ci.worthington.mn.us](mailto:jbrisson@ci.worthington.mn.us). Leeremos todas las preguntas que surjan y actualizaremos las preguntas frecuentes lo más rápido posible. Debido al gran volumen de consultas, es posible que no podamos responder individualmente a cada pregunta de manera oportuna.